

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil trece (2013)

Acción	TUTELA – DESACATO
Accionante	ROSALBA GONZALEZ CARDENAS
Accionado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION DE LAS VICTIMAS.
Radicado	05001 33 33 024 2013 00 662 00
Asunto	ORDENA TERMINAR TRÁMITE DEL INCIDENTE DE DESACATO

1. Tal y como obra a folio que antecede, el despacho tuvo conocimiento que la entidad accionada dio cumplimiento a lo ordenado en la SENTENCIA DE TUTELA.
2. En consecuencia, se dispone **TERMINAR** el trámite del **INCIDENTE DE DESACATO**, y consecuentemente se ordena el **ARCHIVO** de la actuación, **SIN PERJUICIO QUE PRESENTADA UNA NUEVA PETICIÓN EL DESPACHO PROCEDA A VERIFICAR LOS HECHOS.**

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de diciembre de dos mil trece (2013)

Acción TUTELA – DESACATO
Accionante ROSALBA GONZALEZ CARDENAS
Accionado UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA
ATENCIÓN Y REPARACION DE LAS VICTIMAS.
Radicado 05001 33 33 024 2013 00 662 00

Señora Juez,

En el día de hoy, se tuvo contacto con la accionante de la referencia, quien manifestó que ya reclamó la ayuda humanitaria solicitada.

Al despacho de la Juez para lo que estime pertinente.

Para constancia firma,

MILENA AGUDELO HENAO

Oficial Mayor